

OFICIO SEDS-SG-3045-2021

Comayagüela, M.D.C.

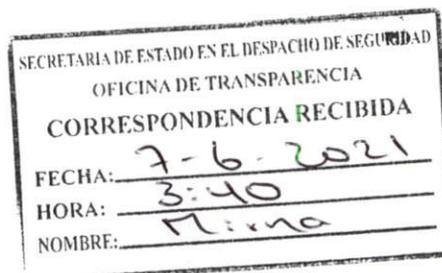
7 de junio del 2021

Licenciada

Mirna Meza

Oficial de Transparencia SEDS

Su oficina



Licenciada García:

Por medio de la presente me dirijo a usted, en atención al **Oficio SEDS-OTAIP-025-2021**, se adjunta información correspondiente al mes de mayo 2021, que a continuación se detalla:

N.	Descripción	Observaciones
1	Resoluciones emitidas	Se adjunta cuadro
2	Decretos	No hay
3	Reglamentos	No hay
4	Acuerdos Internos	Se adjunta cuadro
5	Circulares	Si hay
6	Publicaciones que involucren a la SEDS, que aparezca en gaceta	No hay
7	Licencias y permisos de vehículos blindados y Empresa de Seguridad	Se adjunta cuadro
8	Convenios Inter Institucionales suscritos por la Secretaria de Seguridad con otras Instituciones	No hay

Atentamente.



Manuel de Jesús Luna Gutiérrez
MANUEL DE JESUS LUNA GUTIERREZ
Secretario General

Gjss/



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Para Comisión de Asesoría
Proceso

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 24/05/2021
HORA: 10:00 am
Salgado

CIRCULAR No. 004-2021

Señores: Subsecretaría de Seguridad en el Despacho de Prevención, Subsecretaría en Asuntos Interinstitucionales, Secretario General, Director de Planeamiento y Evaluación de Gestión, Unidad de Auditoría Interna, Dirección de Modernización y Cooperación Externa, Subgerentes Secretaría de Seguridad, Asistentes Despacho Ministerial, Jefes de Departamento y Unidades de la Secretaría de Seguridad. Dirección de Comunicación Estratégica y Dirección de Ceremonial y Protocolo.

Nivel de Control: Inspectoría General

Directorio Ejecutivo: Dirección de Inteligencia Policial, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento, Procedimientos Operativos y Mejora Continua, Dirección de Logística, Dirección de Asuntos Interinstitucionales y Comunitarios, Dirección de Educación Policial.

Nivel Auxiliar: Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, Dirección Policial de Telemática.

Nivel Operativo: DNPSC, DPI, DNVT, DNFE, DNPSE, DNPA, DNSPF.
Unidades Departamentales de Prevención: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18
Unidad Metropolitana de Prevención: 1, 2

FUSINA
Oficinas Enlace de la Policía Nacional

Me dirijo a ustedes, cumpliendo instrucciones expresas del Señor Secretario de Estado, General de División (r), Don Julián Pacheco Tinoco, para comunicarles que a partir de la fecha en apoyo a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, documento difundido por las Naciones Unidas, y en colaboración específicamente al logro No. 7 **"Energía asequible y No contaminante"**, y logro No. 12 **"Producción y consumo responsables"**, a partir de la fecha al momento de realizar la impresión de cualquier documento que implique más de una cara, se haga a doble cara (ambos lados de la hoja).

El Ocotal, F.M., 20 de mayo de 2021.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE TELEMÁTICA
CENTRO DE MENSAJES
FECHA: 20/5/21
HORA: 10:38
RECIBIDO: Chavez

Comisionado de Policía
FÉLIX ALEJANDRO MALDONADO JIMÉNEZ
Gerente Administrativo



SECRETARIA DE SEGURIDAD
DIRECCION DE POLICIAL DE
TELEMATICA
FECHA: 20052021
HORA: 10:52
RECIBIDO: S. Hakito



LIC. OLIVIS
ENTREGAN A
LOS CONDUCTO-
RES.
L.P.

CIRCULAR No. GA-003-2021

Señores: **Subsecretaría de Prevención, Secretaría General, Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG), Director de Modernización y Asuntos Internacionales, Director de Asuntos Interinstitucionales, Director de Control de los Servicios Privados de Seguridad, Asistentes Despacho Ministerial, Subgerencia de Recursos Materiales, Unidad de Licitaciones y Administración de Contratos, Unidad de Bienes Nacionales, Unidad de Gestión de Compras, Unidad de Sistema Integrado de Gestión (SIG), Unidad de Auditoría Interna.** Por este medio se les informa lo siguiente:

Se realizará un levantamiento de las condiciones físicas de cada uno de los vehículos orgánicos que se encuentran asignados a sus respectivas jefaturas y unidades, con la finalidad de verificar el estado en que se encuentran, según la calendarización adjunta.

Asimismo, la Subgerencia de Recursos Materiales solo se hará responsable del mantenimiento preventivo y correctivo producto del uso normal. Los mantenimientos que tengan relación a los servicios de pintura, enderezado, cambio de vidrios, vías, focos y bómper, esta Secretaría se hará responsable siempre y cuando el requerimiento esté acompañado de un informe de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, que demuestre que el conductor no es el participante 1.

Cuando los daños a los vehículos sean por negligencia del conductor, éste deberá ser responsable de la reparación del mismo.

Al momento de suscitarse un accidente, deberán realizarse las diligencias pertinentes en el momento, ante la compañía aseguradora de los vehículos, llamando al teléfono 2216-4700/2263-0001 Seguros Crefisa.

El Ocotal, F.M., 18 de mayo de 2021.

Comisionado de Policía

FÉLIX ALEJANDRO MALDONADO JIMÉNEZ
Gerente Administrativo



N°	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE MOTOCICLETAS	CANTIDAD VEHICULOS	FECHA DE INSPECCION
1	DESPACHO MINISTERIAL			
2	SUBGERENCIA DE PREVENCION	10	22	LUNES 24
3	SUB SECRETARIA DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES		10	MARTES 25
4	SECRETARIA GENERAL	1	10	MIERCOLES 26
5	REGURSOS MATERIALES		8	JUEVES 27
6	UNIDAD DE COMPRAS, BIENES NACIONALES	3	15	VIERNES 28
7	AUDITORIA, SIG, LICITACIONES , UPEG		4	LUNES 31
	TOTAL	14	4	MARTES 01
			73	